



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2866/25-

BUENOS AIRES, 30 OCT 2025

VISTO la solicitud del Dr. Marcelo Alegre y EX-2025-04995529- -UBA-DTADR#SA_FDER

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho, Dr. Daniel R. Pastor, eleva para su aprobación la propuesta realizada por el Dr. Marcelo Alegre, en cuanto a la aprobación de la "Maestría en Derecho y Gobierno" de 708 horas de duración, para el ciclo lectivo 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de octubre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior apruebe la "Maestría en Derecho y Gobierno" de 708 horas de duración, para el ciclo lectivo 2026, cuya propuesta y plan de estudios se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Elévese a Consejo Superior a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA L. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

GEAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA

**ANEXO I****PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍAS****I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO**

Denominación del posgrado: Maestría en Derecho y Gobierno

Denominación del Título que otorga: Magister de la Universidad de Buenos Aires en Derecho y Gobierno

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado: Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

II. MODALIDAD:

Presencial	Distancia
X	

III. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO**a.1) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:**

El siglo XXI encuentra a la democracia constitucional liberal enfrentando desafíos de gran envergadura. La emergencia de fuerzas políticas que cuestionan principios democráticos fundamentales como la igualdad o la idea misma de derechos humanos universales; el uso de nuevas tecnologías en detrimento del derecho básico a la información y el fortalecimiento de liderazgos autoritarios que socavan la división republicana de poderes, configuran un escenario crítico para quienes entienden la gestión pública como un espacio clave para la defensa de la democracia y la vigencia de los derechos fundamentales.

En este contexto, adquiere pleno sentido la creación de un espacio de posgrado vinculado a las problemáticas del gobierno, en el marco de la oferta académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La Maestría en Derecho y Gobierno que aquí se propone constituye una respuesta concreta a la creciente demanda de profesionales altamente capacitados para desempeñarse en los distintos niveles del Estado, en organizaciones de la sociedad civil y en instituciones del ámbito político en general. Los abogados tuvieron en el pasado un rol protagónico y casi excluyente en los roles más importantes de gobierno en los tres niveles. En las últimas décadas, afortunadamente, se ha desarrollado una mayor diversidad y personas de diferentes

profesiones (cientistas políticos, ingenieros, economistas, sociólogos, etc) han nutrido los papeles de decisión y gestión junto a los abogados. Los profesionales del Derecho se ven desafiados a exhibir nuevas capacidades y destrezas, junto al requerimiento tradicional de entender e interpretar adecuadamente el orden jurídico.

Esta demanda se expresa en tres dimensiones que atraviesan el rol de las y los profesionales del Derecho en el ámbito de la gestión pública:

Capacidades prácticas y operativas: El Estado requiere abogadas y abogados que superen una visión meramente formalista o teórica del Derecho, y que cuenten con herramientas para enfrentar desafíos concretos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Esta maestría busca formar profesionales con sólidas capacidades analíticas orientadas a la resolución de problemas públicos complejos.

Interdisciplinariedad: En la actualidad, se espera que quienes se desempeñan en el ámbito jurídico puedan interactuar eficazmente con profesionales de otras disciplinas, superando la tradicional insularidad de los enfoques jurídicos. La formación propuesta contempla un enfoque interdisciplinario que habilite esta articulación.

Compromiso ético: El Estado de Derecho requiere que quienes ocupan posiciones de responsabilidad pública cuenten con una formación ética sólida, indispensable para el ejercicio democrático del poder.

Esta maestría se destaca por su enfoque específico en Derecho y Gobierno. Si bien el Derecho es un componente esencial para la toma de decisiones y la gestión en el marco del Estado constitucional, hasta ahora ninguna propuesta de posgrado en Argentina ha otorgado al Derecho —y en particular al Derecho Constitucional y de los Derechos Humanos— la centralidad y transversalidad que plantea esta iniciativa. A su vez, el hecho de que la maestría se enfoque en Gobierno y no en Administración Pública implica una orientación hacia la formulación de políticas y la conducción de la gestión pública, más que hacia su mera ejecución.

La presente propuesta resulta especialmente pertinente tanto para quienes ya trabajan en el Estado como para quienes deben tomar decisiones de gobierno, en tanto ofrece una formación con una triple base en valores:

- En los Derechos Humanos,
 - En la Ética de la Función Pública, y
 - En la Perspectiva de Género.
- Asimismo, la propuesta incorpora el análisis del impacto de las nuevas tecnologías —la inteligencia artificial, por ejemplo en la gestión pública, con el objetivo de comprender y anticipar los cambios disruptivos que estas innovaciones generan en el funcionamiento democrático.



- En cuanto a la modalidad de cursada, se propone desarrollar el programa de manera presencial, contemplando también el uso de herramientas tecnológicas aprobadas por la Facultad de Derecho, con el fin de garantizar una formación de excelencia, alineada con los estándares de los principales centros universitarios del mundo.

En suma, la Maestría en Derecho y Gobierno viene a cubrir un área de vacancia en la oferta de posgrados actual, ofreciendo una formación rigurosa para funcionarios públicos y profesionales del ámbito jurídico interesados en intervenir en el espacio de lo público con una perspectiva anclada en el Estado de Derecho, el Derecho Constitucional y los Derechos Humanos.

a.2) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

En el presente apartado se mencionan diferentes instancias formativas de posgrado que abordan la gestión pública en sus distintas facetas. La enumeración no pretende ser exhaustiva, sino que se limita a aquellas ofertas más relevantes en el campo académico global, regional y local.

i. Antecedentes internacionales

Existen diversas ofertas académicas orientadas a la formación en el área de Gobierno y Administración Pública. Sin embargo, son pocas las que otorgan al Derecho un enfoque prioritario dentro de sus programas. Entre las excepciones se destacan las propuestas de la American University (LL.M. in Law & Government) y de la NYU School of Law (LL.M. in Constitutional Law and Government), ambas con una sólida formación jurídica, especialmente en Derecho Constitucional vinculado a la gestión pública.

En el ámbito hispanohablante, se destacan programas como el Máster en Gestión Pública Avanzada de la Universidad de Barcelona; el Máster en Gobierno y Administración Pública de la Universidad Complutense de Madrid; el Máster en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid; y el Máster en Democracia y Buen Gobierno de la Universidad de Salamanca. No obstante, todos ellos presentan un perfil predominantemente técnico, centrado casi exclusivamente en la gestión administrativa, y abordan de forma limitada cuestiones como los derechos humanos, la ética pública o las perspectivas de género, aspectos que sí se encuentran integrados de manera transversal en nuestra propuesta.

En América Latina, la mayoría de las universidades ofrecen programas de posgrado orientados a problemáticas del Estado, la administración pública y la gestión gubernamental. Resultan particularmente relevantes la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Externado de Colombia; la Maestría en Gobierno de la Universidad de Medellín; el Magister en Gerencia y Políticas Públicas de la Universidad de Santiago de Chile; y la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En Brasil, se destacan la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno de la Fundação Getulio Vargas y la Maestría en Administración Pública de la Universidad de São Paulo.

ii. Antecedentes nacionales

Es pertinente distinguir entre las ofertas brindadas por universidades públicas y privadas, dado que el público al que se orientan y, en parte, el enfoque académico, difieren.

En el ámbito de las universidades públicas existe una nutrida oferta de posgrados en Administración Pública. Sin embargo, estos programas están orientados casi exclusivamente a aspectos técnicos de la gestión pública. Por ejemplo, la Universidad de San Martín ofrece maestrías en Auditoría Gubernamental, en Desarrollo Local, y en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo. La Universidad Nacional de Tres de Febrero cuenta con maestrías en Políticas y Administración de la Educación y en Políticas Sociales Urbanas. La Universidad Nacional de General Sarmiento limita su oferta a una Maestría en Economía y Desarrollo Industrial con especialización en PYMES, y a otra en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Por su parte, la Universidad Nacional de La Matanza ofrece una oferta más acotada, enfocada en áreas específicas como Finanzas Públicas, Gestión Ambiental, Ciencias Sociales y Educación Superior. La Universidad Nacional de Lanús ofrece la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, que es la única con un enfoque más general, aunque centrado exclusivamente en el diseño, implementación, evaluación y análisis de políticas públicas.

En el ámbito privado, las principales propuestas provienen de FLACSO (Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo), la Universidad Torcuato Di Tella (Maestría en Políticas Públicas) y la Universidad de San Andrés (Maestría en Administración y Políticas Públicas). Las tres se caracterizan por un enfoque centrado en el análisis y diseño de políticas públicas; en el caso de FLACSO, enmarcado en los debates actuales sobre el desarrollo. Sus planes de estudio responden a una matriz académica similar, de fuerte orientación técnica, y están especialmente dirigidas a egresados de universidades privadas o a públicos de alto poder adquisitivo, ya que su costo suele tornarlas poco accesibles.

a.3) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad

La Universidad de Buenos Aires ha realizado en los últimos años aportes significativos a la oferta académica de posgrado en el campo de la Administración y la Gestión Públicas.

Creada en 2001, la Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas se caracteriza por un fuerte enfoque en el análisis organizacional. Si bien incluye un área jurídica que abarca Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y el régimen jurídico de la administración pública, este enfoque no se encuentra integrado de manera transversal en la formación, como sí ocurre en la propuesta que aquí presentamos. Asimismo, esta maestría no contempla una formación específica en ética pública, derechos humanos o perspectiva de género.

En 2014 se creó, en el marco de la Facultad de Ciencias Sociales, la Maestría en Gobierno, que comparte con nuestra propuesta el objetivo de superar una mirada meramente técnica —predominante en la mayoría de los programas de posgrado nacionales—, para centrarse en el desarrollo de una capacidad intelectual orientada a



pensar, reflexionar y articular distintos modos de interpelar la acción del gobierno y del Estado. La principal diferencia con nuestra propuesta radica en que su enfoque es fundamentalmente teórico y situado en el campo de la Ciencia Política, con una presencia muy marginal de contenidos jurídicos.

Por su parte, la Facultad de Derecho ofrece la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que responde a un esquema más tradicional. Su orientación se centra en la profundización de los saberes vinculados al Derecho Administrativo, tales como los procedimientos, actos y contratos administrativos, así como la responsabilidad del Estado. Aunque comparte con nuestra propuesta el enfoque jurídico, su campo de estudio se restringe casi exclusivamente al Derecho Administrativo y a la Administración Pública.

La maestría que aquí proponemos busca posicionarse de manera diferencial tanto por sus contenidos como por sus objetivos. No se orienta al análisis técnico ni al diseño instrumental de políticas públicas, sino que se propone ofrecer herramientas jurídicas sólidas para el abordaje de la gestión pública, priorizando una formación integral en ética, derechos humanos, Derecho Constitucional y perspectiva de género.

b. Justificación:

La presente Maestría fue diseñada de conformidad con lo dispuesto en los Capítulos B y C CÓDIGO UBA I-20 y Capítulo A CÓDIGO UBA VIII-10.

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

El objetivo general de la Maestría en Derecho y Gobierno es ofrecer una formación avanzada en el campo del derecho público, orientada al fortalecimiento de las capacidades profesionales de quienes se desempeñan en tareas de gestión pública y gobierno.

La propuesta busca integrar una sólida formación jurídica con una comprensión profunda de los principios éticos, los derechos humanos, el derecho constitucional y la perspectiva de género, considerados ejes transversales indispensables para una acción estatal democrática, transparente y comprometida con la justicia social.

Objetivos específicos:

- a. Brindar herramientas jurídicas especializadas que permitan interpretar, aplicar y evaluar las normativas vinculadas a la gestión pública y al funcionamiento del Estado, desde una perspectiva constitucional y de derecho público.
- b. Formar profesionales capaces de articular enfoques jurídicos, políticos y administrativos en el análisis, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, desarrollando una comprensión crítica de los marcos normativos y organizacionales que regulan la acción estatal.
- c. Promover una formación ética y responsable, orientada al fortalecimiento de los valores democráticos, la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el

ejercicio de las funciones públicas.

d. Incorporar de manera transversal la perspectiva de derechos humanos y de género, fomentando competencias para identificar, prevenir y revertir prácticas discriminatorias o violatorias de derechos en el ámbito de la gestión pública.

e. Fomentar la reflexión crítica y el análisis jurídico riguroso sobre los desafíos contemporáneos del gobierno y la administración pública, articulando los marcos teóricos con el estudio de problemáticas concretas en los contextos local, nacional e internacional.

V. PERFIL DEL EGRESADO

El perfil del egresado/a de la Maestría en Derecho y Gobierno se caracteriza por una formación integral e interdisciplinaria, con una sólida base jurídica y una perspectiva crítica orientada a la gestión pública en contextos democráticos, complejos y dinámicos. Se espera que quien finalice este trayecto académico cuente con capacidades analíticas, éticas y técnicas para intervenir de manera competente y con un anclaje jurídico en el diseño, implementación, evaluación y control de políticas públicas, así como en procesos de toma de decisiones gubernamentales.

Competencias y habilidades a desarrollar:

- Dominio del marco jurídico e institucional que regula la acción del Estado, con especial énfasis en el derecho constitucional, administrativo y de derechos humanos.
- Capacidad para analizar críticamente políticas públicas desde una perspectiva jurídica, con sensibilidad hacia las implicancias éticas, sociales y de género.
- Habilidad para articular herramientas conceptuales y metodológicas de distintas disciplinas (derecho, ciencia política, administración pública, ética, sociología) para el abordaje de problemáticas complejas de gobierno.
- Capacidad para participar activamente en procesos de planificación y gestión pública, promoviendo enfoques respetuosos de los derechos fundamentales, la equidad y la transparencia.
- Aptitudes para la investigación aplicada, producción académica y generación de conocimientos relevantes para la formulación y evaluación de políticas públicas.
- Desarrollo de una mirada crítica y comprometida con el fortalecimiento institucional, la cultura democrática, la igualdad de género y la justicia social.

Desempeño futuro e inserción profesional:

El egresado/a estará preparado/a para desempeñarse en cargos de responsabilidad dentro

**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

ORIGINAL

del sector público, tanto en los niveles nacional, provincial como municipal, en áreas vinculadas a la gestión, el asesoramiento jurídico, la planificación, el diseño y la evaluación de políticas públicas. También podrá insertarse en organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y entidades privadas que colaboren con el Estado en la implementación de programas públicos o en procesos de incidencia política y jurídica.

Asimismo, el perfil de formación favorece la inserción académica y científica, habilitando al egresado/a para continuar estudios de doctorado, participar en proyectos de investigación interdisciplinarios y desarrollar tareas docentes en instituciones de educación superior.

VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a. Institucional:

La carrera Maestría en Derecho y Gobierno contará con un (1) cargo de director, un (1) cargo de Subdirección, y un (1) cargo de Coordinación. Además, habrá una Comisión Académica, integrada por cinco (5) docentes de la Facultad.

Director/a: El/la Director/a deberá ser profesor regular, consulto o emérito de una Universidad Nacional con título de doctor, magister, especialista o mérito equivalente.

El/la directora/a y los/las integrantes de la Comisión Académica serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Decano, y su designación se renovará cada CUATRO (4) años. El/la Subdirector/a y el/la Coordinador/a serán designados por el/la Decano/a, a propuesta del/a Director/a de la Carrera. Este último deberá contar con formación específica y/o experiencia en educación a distancia

Los perfiles de las autoridades son los establecidos en el Título X CÓDIGO.UBA VIII-10, Capítulo A (que reglamenta las Maestrías de la Facultad de Derecho)

Las funciones del/a Director/a son:

- a) Proponer la designación de los docentes de la carrera al Departamento de Posgrado para la aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad.
- b) Verificar que el dictado de la carrera se ajuste a los objetivos y al Plan de Estudios aprobados para su desarrollo.
- c) Analizar la secuencia temática de los temas en el dictado de la carrera de especialización en Derecho Constitucional y evitar la superposición de contenidos entre las asignaturas.
- d) Sugerir modificaciones del Plan de Estudios con el acuerdo de la comisión.
- e) Impulsar y proponer temas específicos para su tratamiento en los trabajos de investigación y talleres.
- f) Seleccionar a los postulantes y realizar el respectivo orden de mérito para las vacantes.

- g) Estudiar y decidir acerca de la nivelación en la selección de los postulantes.
- h) Elevar informes académicos sobre pautas que elabore oportunamente el Departamento de Posgrado.
- i) Proponer a la Dirección del Departamento de Posgrado los convenios y acuerdos interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo de la carrera.
- j) Publicitar, difundir y promover la carrera.
- k) Presidir la Comisión Académica.
- l) Supervisar el cumplimiento de las resoluciones de la Comisión Académica.
- m) Presentar en el Departamento de Posgrado antes del 31 de octubre los cursos que se dictarán en el siguiente año lectivo con el programa analítico de cada uno de ellos y el docente a cargo, para su aprobación por el Consejo Directivo.

El Subdirector deberá ser profesor regular de la Facultad y colabora con el Director en el cumplimiento de las funciones arriba señaladas y lo suplanta en caso de ser necesario.

El Coordinador preferentemente deberá ser, por lo menos, miembro de la Carrera Docente de la Facultad y tener título de Maestría o Doctorado.

Las funciones del/a Coordinador/a consisten en:

- a) Planificar la carrera en forma integral sugiriendo actividades académicas y proponiendo la distribución de la carga horaria de los periodos académicos; deberá coordinar con el Departamento de Posgrado los horarios de los cursos de acuerdo a la disponibilidad de las aulas.
- b) Asistir al Director en el cumplimiento de sus funciones.
- c) Informar a los docentes sobre las normas y procedimientos a aplicar en el dictado de los cursos, así como realizar el seguimiento de la tarea de los docentes.
- d) Asegurar que cada docente haya redactado el programa de la temática según los contenidos mínimos aprobados y teniendo en cuenta los siguientes capítulos: i) Encuadre general, ii) Contenidos, iii) Bibliografía, iv) Métodos de evaluación y escala de calificación, v) Pautas de regularidad, vi) Actividades del curso.
- e) Suministrar al Departamento de Posgrado los programas actualizados de las distintas temáticas que componen la carrera, los que serán enviados a la Biblioteca de la Facultad para integrar el acervo bibliográfico histórico y permanente.
- f) Atender el normal desarrollo de las actividades académicas de los alumnos y las cuestiones administrativas.
- g) Confeccionar los informes académicos y administrativos sobre pautas que elabore oportunamente el Departamento de Posgrado.
- h) Informar al Departamento de Posgrado los alumnos admitidos a la Maestría en un

**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

ORIGINAL

plazo no menor a SIETE (7) días hábiles del comienzo de los cursos del año lectivo, a los fines que realicen los trámites correspondientes.

i) Determinar las obligaciones y responsabilidades docentes respecto del desarrollo de la modalidad a distancia, estableciendo estándares mínimos de contenidos, material bibliográfico, herramientas pedagógicas y metodología de enseñanza.

k) Gestionar, coordinar y supervisar el desarrollo de la carrera en la modalidad.

l) Evaluar en forma permanente y continua el progreso y resultados de la modalidad a distancia en la ejecución de la carrera.

m) Colaborar con el cuerpo docente proporcionando el apoyo logístico y tecnológico necesario para el correcto desenvolvimiento de las actividades.

n) Colaborar en la organización de las actividades académicas complementarias, tales como seminarios, mesas redondas, conferencias o congresos que se generen en el marco de la Maestría.

La comisión académica estará constituida por al menos CINCO (5) miembros que deberán ser profesores regulares, consultos o eméritos de una Universidad Nacional con título de doctor, magíster o especialista. Excepcionalmente, uno de los integrantes podrá ser un especialista con calidades análogas. La mitad más uno de los miembros deberá ser profesores regulares de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Las funciones de la Comisión Académica serán:

1. Asesorar en la propuesta del cuerpo docente al Director de la Carrera.
2. Sugerir modificaciones del plan de estudio.
3. Evaluar el desarrollo de la carrera.
4. Colaborar en la gestión de la carrera con el director, el subdirector y el coordinador.
5. Asesorar en los procedimientos de reconocimientos de materias.
6. Proponer al Consejo Directivo conceder prórrogas para el plazo de finalización de los cursos o de la evaluación final.

b. Convenios: No se requieren convenios específicos para el desarrollo del posgrado y por el momento no se han previsto aún la firma de convenios para el desarrollo de la maestría. El posgrado tampoco requiere, para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto, la existencia de convenios específicos con otras instituciones.

c. Académica:

La Maestría tiene una carga total de 708 totales distribuidas en un primer ciclo de 368 horas que se articulan con el plan de estudio de la Carrera de Especialización (240 teóricas y 128 prácticas) y un segundo ciclo que consta de 180 horas de cursos exclusivos de la Maestría (120 teóricas y 60 prácticas) y además 160 horas, como actividades pensadas para la

preparación de la tesis. Las 6 materias troncales no requieren correlativas. La cursada es de 8 horas semanales, desplegadas en 8 bimestres en total. Se requiere una tesis que consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que deberá desarrollar una temática abordada en las materias de la maestría y debe evidenciar la integración de los aprendizajes del proceso formativo.

**Cuadro correspondiente al Plan de estudios:**

Asignatura	Total	Carga horaria		Correlatividades
		Teórica	Práctica	
Materias comunes con la Especialización:				
Derecho Constitucional Profundizado I	18	12	6	Sin correlatividades
Enfoque de Derechos Humanos y Políticas Públicas	18	12	6	Sin correlatividades
Filosofía, democracia y políticas públicas"	22	12	10	Sin correlatividades
Ética en la función pública	18	12	6	Sin correlatividades
Derecho Administrativo	18	12	6	Sin correlatividades
Estado y sociedad	20	12	8	Sin correlatividades
Economía y Gobierno	18	12	6	Derecho administrativo
Administración Pública	18	12	6	Derecho administrativo
Finanzas Públicas	18	12	6	Economía
Tecnología y Gestión Pública	18	12	6	Derecho administrativo
Taller de análisis, formulación y evaluación de políticas públicas	20	12	8	Derecho administrativo
Género y gobierno	18	12	6	Derecho administrativo
Claves de la política argentina	18	12	6	Derecho administrativo
Gobierno Abierto e innovación pública	18	12	6	Derecho administrativo
Problemas de calidad democrática en América Latina	18	12	6	Derecho administrativo
Liderazgo, estrategia y comunicación: experiencias históricas y comparadas	18	12	6	Derecho administrativo
Electiva 1	18	12	6	Derecho administrativo

Electiva 2	18	12	6	Derecho administrativo
Investigación empírica y cuantitativa para la gestión pública	18	12	6	
Estudios Integrados en Derecho y Gobierno	20	12	8	
Materias exclusivas de la Maestría:				
Judicialización de políticas públicas	18	12	6	
Derecho Constitucional Profundizado II	18	12	6	Derecho Constitucional Profundizado I
Presupuesto y controles en la gestión del Estado	18	12	6	
Derecho y gobernanza global	18	12	6	
Derecho Parlamentario	18	12	6	
Negociación	18	12	6	
Retórica y gestión pública	18	12	6	
Régimen jurídico de la función pública.	18	12	6	
Electiva 3	9	6	3	
Electiva 4	9	6	3	
Electiva 5	9	6	3	
Electiva 6	9	6	3	
Actividades preparatorias para la tesis de Maestría:				
Taller recursos de la información e investigación con asistencia de software para análisis de datos.	30			
Taller de tesis	40			



Actividades preparatorias para la tesis acreditadas por el director/a de tesis que incluyan asistencia a congresos, publicación de trabajos	90		Aprobado más del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las asignaturas
Total		708	

Contenidos Mínimos:

Filosofía, democracia y políticas públicas

Fundamentos filosóficos de la democracia y el Estado de Derecho. Análisis de las bases conceptuales y principios éticos que sustentan la democracia y los derechos fundamentales. Problemas actuales de la democracia y la gobernanza. Ética y responsabilidad en la gestión pública

Derecho Constitucional Profundizado I

Las razones de la Constitución: concepto, movimientos y reforma constitucional. Las razones de la supremacía de la Constitución: el bloque de constitucionalidad y de convencionalidad. Los derechos y las garantías constitucionales. El diseño del poder en la Constitución Argentina. Derecho constitucional provincial.

Enfoque de Derechos Humanos y Políticas Públicas

El enfoque de derechos humanos en las políticas de desarrollo. Nuevos conceptos para la construcción de principios de organización en políticas públicas. Alcances y límites. Enfoque metodológico y operativo en las políticas públicas. Transversalidad y enfoque de género. Estándares e indicadores de progreso: aproximaciones a los mecanismos de medición. Sistemas de medición existentes a nivel universal y regional. Indicadores de proceso, señales de progreso cualitativas y categorías transversales. Incorporación a las mediciones estadísticas de la perspectiva de géneros y diversidad.

Ética en la función pública

Enfoques teóricos de la ética pública. Marco normativo e institucional en materia de integridad y transparencia. Mecanismos de control, sanción y políticas de transparencia. Corrupción: dimensiones, causas estructurales, impactos y estrategias de prevención, investigación y sanción. Conflictos de intereses, financiamiento político, lobby y participación ciudadana en el control del poder público. Desafíos contemporáneos: inteligencia artificial en la gestión pública, automatización de decisiones y dilemas éticos en la cooperación público-privada.

Derecho Administrativo

ORIGINAL

Concepto, autonomía y funciones del Derecho Administrativo. Principios constitucionales y convencionales aplicables. Administración centralizada, descentralizada y desconcentrada. Órganos de la Administración Pública nacional, provincial y municipal. Competencias, potestades y discrecionalidad. Función administrativa y políticas públicas. Acto y procedimiento administrativo. Regulación, servicios públicos y contratación administrativa. Control de la Administración Pública. Responsabilidad del Estado y del funcionario público. Límites al poder administrativo. Derecho administrativo global y supranacional.

Estado y sociedad

Concepto y evolución del Estado moderno. Estado y gobierno. La democracia constitucional. La representación política. Derecho, poder y política. La judicialización de la política. Estado, sociedad y mediaciones institucionales: partidos, movimientos sociales, corporaciones y medios. Gobernanza, ciudadanía y participación. Crisis y desafíos del Estado contemporáneo. Tecnología y poder estatal.

Economía y Gobierno

Objetivos, método y *tradeoffs* en economía. Economía positiva y normativa; eficiencia y equidad. Oferta, demanda y asignación de recursos. Fallos de mercado, bienes públicos y rol regulador del Estado. Mercados financieros, riesgo, retorno y regulación. Macroeconomía: sectores, deuda, políticas y sostenibilidad. Modelos macro: ciclos, visiones teóricas y economía argentina. Economías abiertas: balanza de pagos, tipo de cambio y flujos de capital. Inflación: causas, consecuencias y políticas de estabilización.

Investigación empírica y cuantitativa para la gestión pública

Formulación de políticas públicas basadas en evidencia. Evaluación de impacto prospectivo y retrospectiva. Métodos cuantitativos para el análisis de políticas públicas. Estadística para el análisis de políticas públicas. Herramientas de la ciencia de datos para procesar y modelar datos empíricos.

Administración pública

Concepto, objeto y funciones de la administración pública. Principios de legalidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad y ética administrativa. Organización y estructura del Estado: niveles nacional, provincial y municipal; organismos centrales y descentralizados. Gestión de recursos humanos y financieros en el sector público. Planificación, diseño e implementación de políticas públicas. Procedimientos administrativos y control interno. Instrumentos de evaluación de la gestión pública y rendición de cuentas. Participación ciudadana y control social de la gestión estatal.

Finanzas Públicas

Concepto, objeto y funciones de las finanzas públicas. Constitucionalismo fiscal y principios de legalidad, igualdad, capacidad contributiva y solidaridad. Sistema tributario argentino: estructura, competencias y federalismo fiscal. Ingresos, gasto y presupuesto público: principios, elaboración, ejecución y control. Endeudamiento y límites constitucionales. Coparticipación federal y coordinación fiscal. Órganos de control interno



y externo. Transparencia, rendición de cuentas, presupuesto con perspectiva de género y participación ciudadana en el control del gasto público.

Tecnología y Gestión Pública

Marcos conceptuales y herramientas metodológicas para comprender el impacto y las transformaciones que generan las tecnologías emergentes en el sector público. Modelos de gobernanza de datos y marcos regulatorios. Factores habilitantes para una adopción responsable de IA en las administraciones públicas. Indicadores y métricas para evaluar el nivel de preparación institucional. Experiencias comparadas de innovación pública y sus implicancias para el derecho y la gestión gubernamental.

Taller de análisis, formulación y evaluación de políticas públicas

Ciclo de las políticas públicas: identificación de problemas, formulación, decisión, implementación y evaluación. Métodos y herramientas de análisis y diseño: enfoques cualitativos y cuantitativos, matriz de actores, análisis costo-beneficio y multicriterio. Evaluación y monitoreo: tipos, criterios e indicadores. Uso de evidencia empírica y derecho comparado. Evaluación participativa y rendición de cuentas. Análisis de casos en áreas clave y taller de diseño de políticas.

Género y gobierno

Relación entre género, Estado y poder. Institucionalidad y transversalización de la perspectiva de género. Políticas públicas con enfoque de género: paradigmas epistemológicos y herramientas para su diseño, implementación y evaluación. Función pública y relaciones laborales androcéntricas: problemáticas y dispositivos de intervención.

Claves de la política argentina

Conceptos y elementos sistémicos necesarios para el análisis político. Dimensión histórica de la política argentina: coyunturas críticas y transformaciones institucionales e identitarias. Tradiciones políticas argentinas: liberal, republicana, democrática y populista, y su articulación en la historia política del país.

Gobierno abierto e innovación pública

Principios y herramientas de gobierno abierto e innovación pública. Transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y justicia abierta. Gobierno abierto local, datos abiertos y gobernanza de datos. Experiencias de laboratorios de innovación pública y ciudadana. Transformación institucional hacia mayor inclusión, colaboración y enfoque centrado en las personas. Rol del Estado en clave de derecho, apertura, impacto y co-creación.

Problemas de calidad democrática en América Latina

Calidad democrática en América Latina: transiciones, consolidación y fenómenos de autocratización. Debates conceptuales y metodológicos sobre medición de la democracia. Problemas estructurales: corrupción, debilidad partidaria, desigualdad, exclusión, déficits de representación, desconfianza, violencia y crimen organizado. Innovaciones institucionales y participativas para fortalecer la gobernanza. Perspectiva comparada con el Sur global. Herramientas cualitativas y cuantitativas para análisis de datos, estudios de caso y evaluación crítica de la democracia regional.

ORIGINAL

Liderazgo, estrategia y comunicación: experiencias históricas y comparadas

Liderazgo político: enfoque histórico, comparado e institucional. Estrategias de poder en regímenes presidencialistas y marco del derecho constitucional. Comunicación política, legitimidad y narrativa en contextos democráticos e inestables. Liderazgo como práctica en estructuras normativas e institucionales. Rol de constituciones, reglas de juego y recursos jurídicos. Experiencias recientes en América Latina: reformas constitucionales y concentración del poder en liderazgos contemporáneos.

Estudios Integrados en Derecho y Gobierno

Aportes del enfoque jurídico al análisis y la gestión de lo público. Herramientas teóricas y prácticas para la integración de saberes en el campo del derecho y el gobierno. Instrumentos para el análisis jurídico de políticas públicas y de procesos de toma de decisiones estatales. Estrategias de articulación entre la perspectiva normativa y la práctica administrativa y política. Metodología y herramientas para la escritura académica en el ámbito del posgrado: argumentación, citación y construcción de textos académicos.

Materias exclusivas de la Maestría:**Judicialización de políticas públicas**

La construcción institucional argentina (1853-1983). Justificación de la democracia. La creación de una práctica deliberativa en la Argentina (1983-1994), con especial énfasis en la deliberación judicial. La forma de la judicialización. Decisiones judiciales. Ejemplos de intentos de construcción de legitimidad: la(s) Corte(s) Suprema(s) de la Nación en la democracia argentina.

Derecho Constitucional Profundizado II

El vínculo entre política y derecho. El rol del poder judicial en democracia. La intervención judicial como guardianes de la constitución. Surgimiento del poder judicial como órgano de control efectivo. Motivaciones judiciales: factores legales, ideológicos y políticos. Poder judicial en contextos de autoritarismo y declive democrático. Movilización legal y judicialización. Acatamiento de sentencias. Cuentas pendientes de la justicia argentina en democracia. Teorías y hallazgos de la literatura comparada sobre tribunales en América Latina y Argentina.

Presupuesto y controles en la gestión del Estado

Economía del sector público. Política tributaria, gasto público y financiamiento. Etapas del proceso presupuestario: formulación, tratamiento legislativo, ejecución y control. Dimensión federal del ordenamiento institucional argentino. Análisis comparado en perspectiva regional.

Derecho y gobernanza global

Gobernanza de asuntos públicos transnacionales. Soberanía estatal y gobernanza multinivel. Organizaciones internacionales y espacio administrativo global. Condicionamientos económicos, sociales y políticos a la implementa

**Derecho Parlamentario**

Régimen jurídico y político del Poder Legislativo: perspectiva constitucional, institucional y comparada. Orígenes y evolución del derecho parlamentario. Organización, competencias y funcionamiento del Congreso de la Nación y legislaturas provinciales y locales. Derechos, deberes e inmunidades de los legisladores y procedimientos parlamentarios para la formación y control de leyes. Control político sobre otros poderes y relaciones interinstitucionales en regímenes presidenciales. Transparencia, publicidad y participación ciudadana en la actividad legislativa. Reformas y modernización parlamentaria: profesionalización, digitalización y apertura.

Negociación

Teorías, modelos y técnicas de negociación en gestión pública. Fundamentos de negociación y mediación: principios, estilos, enfoques colaborativos y competitivos. Dinámicas de poder, actores e intereses. Tensiones intergubernamentales y relaciones Estado-sector privado-sociedad civil. Herramientas de gestión pública: planificación estratégica, gestión por resultados, conducción de equipos y toma de decisiones. Negociación en políticas públicas, construcción de consensos y coaliciones. Gestión participativa. Casos prácticos: conflictos socioambientales, políticas sociales y económicas, relaciones laborales. Simulación y análisis comparado regional.

Taller recursos de la información e investigación con asistencia de software para análisis de datos

Fuentes académicas, jurídicas y gubernamentales: identificación, selección y evaluación. Búsqueda avanzada y gestión de referencias. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos con software. Herramientas digitales para organización, procesamiento y visualización. Diseño de proyectos de investigación. Uso de bases de datos. Métodos aplicados a estudios de caso y políticas públicas. Comunicación de resultados e informes académicos y profesionales.

Retórica y gestión pública

Retórica como herramienta de gestión pública. Técnicas de comunicación persuasiva, argumentación y oratoria. Influencia en audiencias diversas. Discursos públicos, negociación y manejo de crisis comunicativas. Construcción de mensajes claros, éticos y adaptados a entornos políticos complejos. Liderazgo comunicativo, percepción pública y medios digitales. Gobernanza democrática.

Régimen jurídico de la función pública

Derecho administrativo y acto administrativo. Actos reglados y discrecionales. Laboralización del empleo público. Principios laborales aplicables. Teorías sobre el origen del empleo público. Contrato privado vs. contrato público. Diseño constitucional y normas reglamentarias. Derechos humanos y bloque de constitucionalidad. Jurisprudencia comparada. Esquema del empleo público: niveles municipal, provincial y nacional. Método de casos, lectura de doctrina y jurisprudencia. Participación individual y grupal. Talleres para fortalecer la intervención profesional.

ORIGINAL

Taller de tesis

Formulación de preguntas de investigación y definición de objetivos. Revisión y análisis crítico de bibliografía y fuentes primarias y secundarias. Diseño metodológico: selección de enfoques, técnicas de recolección y análisis de datos. Organización y estructuración del trabajo académico. Redacción científica: coherencia, argumentación y estilo académico. Presentación y defensa de avances ante pares y tutores. Estrategias para la planificación del tiempo y cumplimiento de etapas del proyecto de tesis. Retroalimentación, revisión y mejora continua del trabajo de investigación.

Actividades preparatorias para la tesis acreditadas por el/la director/a de tesis

Participación en instancias de formación, intercambio académico y producción de conocimiento orientadas al fortalecimiento del proyecto de investigación. Asistencia y/o participación en congresos, jornadas, seminarios, talleres u otros eventos académicos vinculados con el campo temático de la tesis. Presentación de avances de investigación en espacios académicos. Elaboración y publicación de artículos, capítulos u otros textos derivados del trabajo de investigación. metodológica y afinamiento del diseño de investigación. Actividades de tutoría, intercambio con el/la director/a y participación en grupos o redes de investigación.

Materias electivas:**Tópicos actuales sobre derecho y gobierno**

Desafíos contemporáneos de la democracia constitucional liberal. Emergencia de fuerzas políticas y liderazgos autoritarios. Derechos humanos y división de poderes. Inteligencia artificial y desinformación. Herramientas jurídicas para la defensa de la democracia. Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Perspectiva de derechos humanos, ética pública y género.

Gestión pública, derechos sociales y ODS

Gestión de políticas públicas: diseño, implementación y evaluación. Perspectiva del tomador de decisiones y análisis científico social. Casos locales y latinoamericanos. Base jurídica sólida. Identificación y prevención de prácticas discriminatorias. Compromiso ético y sensibilidad social. Perspectiva de derechos humanos transversal. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Derecho a la ciudad y gestión urbana

Marco jurídico del derecho a la ciudad. Herramientas legales y de gestión pública para la planificación urbana. Acceso equitativo a servicios y recursos. Enfoque interdisciplinario: derecho, sociología y disciplinas afines. Problemas públicos complejos en entornos urbanos. Perspectiva crítica, equidad, justicia social y derechos fundamentales. Implicancias éticas y sociales de la gestión urbana.

Salud y acción social

Marco jurídico y políticas públicas en salud y acción social. Derechos sociales y acceso a



servicios. Identificación y reversión de prácticas discriminatorias. Herramientas de gestión pública con base ética y en derechos humanos. Intervención estatal responsable. Justicia social y gestión participativa de conflictos.

Defensa y seguridad

Marco jurídico e institucional de las políticas de defensa y seguridad. Seguridad estatal y protección de derechos fundamentales. Equilibrio ético y democrático. Geopolítica y su influencia en la seguridad. Diseño y análisis de políticas públicas. Perspectiva crítica y compromiso con el Estado de Derecho.

Gobierno de las instituciones y sistema universitario

Universidad y modelos de organización institucional de las universidades modernas. Características centrales del modelo de la Reforma Universitaria en el contexto latinoamericano y argentino. Relación Estado, universidad y sociedad. Gobierno universitario en las universidades argentinas. Historia, tendencias y perspectivas.

Gobernanza y Poder Judicial

Relación entre gobernanza democrática y rol judicial. Judicialización de políticas públicas. Impacto de decisiones judiciales en la gestión estatal. División republicana de poderes y liderazgos autoritarios. Marco jurídico e institucional del Poder Judicial. Funcionamiento e interrelación con otros poderes. Estado de Derecho, transparencia y responsabilidad institucional. Análisis crítico de desafíos actuales.

Derecho de la vejez

Principios del derecho de la vejez y su protección jurídica en la actualidad. Derechos fundamentales, autonomía, dignidad y no discriminación. Herramientas jurídicas y de gestión pública aplicadas a políticas y programas dirigidos a la vejez. Problemáticas específicas de este grupo poblacional: salud, seguridad social, vivienda, inclusión y participación. Estrategias de diseño, implementación y evaluación de medidas públicas para garantizar sus derechos. Coordinación interinstitucional y mecanismos de control y rendición de cuentas.

Gobierno y educación

Políticas educativas desde una perspectiva de derechos humanos y ética pública. Calidad, inclusión y equidad en el acceso a la educación. Capacidades prácticas para el diseño, implementación y evaluación de políticas universitarias. Enfoque interdisciplinario: derecho, ciencia política, sociología y disciplinas afines. Desafíos contemporáneos vinculados a nuevas tecnologías. Implicancias éticas y sociales de las decisiones educativas.

Derecho ambiental para la gestión pública

Principios y fuentes del derecho ambiental. Marco normativo nacional e internacional y su aplicación en la gestión pública. Políticas y estrategias de protección ambiental, conservación de recursos naturales y desarrollo sostenible. Competencias y funciones de los organismos públicos en materia ambiental. Instrumentos de planificación, regulación, control y sanción ambiental. Evaluación de impacto ambiental, gestión de riesgos y

responsabilidad administrativa y civil. Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en la gestión ambiental. Coordinación interinstitucional y cooperación federal, regional e internacional en políticas ambientales.

Descripción del Trabajo Final o Tesis:

Una vez aprobados los cursos correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de la Maestría, el maestrando deberá presentar su tema y el plan de tesis.

Si la Comisión considera que el/la Director/a propuesto/a y el plan satisfacen los requisitos previstos en el Reglamento y en la Resolución de aprobación del plan de estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación de la dirección y la aprobación del plan de tesis.

El maestrando podrá modificar el tema de tesis o el plan de tesis. Sin embargo, tal modificación llevará a la Comisión de Maestría a examinar nuevamente las decisiones que se hayan adoptado a fin de ratificarlas o adaptarlas al cambio introducido por el maestrando. Para el tratamiento de la modificación, la Comisión deberá requerir el parecer del director de tesis.

La Dirección de la Maestría recibirá cinco (5) ejemplares en formato impreso y un (1) ejemplar en formato digital de la tesis. Si fuera aprobado, uno de los ejemplares quedará archivado en el centro de documentación de la Maestría y otro ejemplar será remitido a la biblioteca de la Facultad; asimismo, se procederá a su publicación en la página web de la Facultad.

Una vez entregada la tesis, la Comisión de la Maestría examinará si esta responde razonablemente al plan oportunamente aprobado. En caso de corresponder, tendrá por presentada la tesis y propondrá al Consejo Directivo el jurado que habrá de designarse para valorarla. En caso de que considere que no corresponde se la devolverá para su corrección.

La tesis de la Maestría será evaluada por un jurado integrado como mínimo por TRES (3) miembros, debiendo al menos UNO (1) de estos ser externo a esta universidad. Se designará asimismo un jurado suplente. El director de tesis no formará parte del jurado, pero podrá participar de las deliberaciones con voz, pero sin voto. Su defensa será oral y pública, concretada en una sede perteneciente a esta Universidad, según lo dispuesto en el Capítulo B CÓDIGO.UBA I-20.

La tesis podrá ser defendida por medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación directa y simultánea para la actuación del tribunal y efectivización de la defensa. Para tal fin, se podrán utilizar plataformas de comunicación virtual, tales como Zoom o Google Meet. En estos casos, también será necesario que se garantice la identidad del estudiante, quien deberá enviar en forma previa a la defensa, una copia escaneada de su último documento nacional de identidad a las autoridades de la Maestría. Asimismo, se exigirá la presentación del pasaporte o documento de identidad en línea.

Los jurados propuestos tendrán un plazo de cinco (5) días para no aceptar la designación. Al comunicarles su designación, se les remitirá una copia de la tesis presentada para que en el plazo de treinta (30) días dictaminen de la siguiente manera:



- a) Aprobar el trabajo escrito y así habilitarlo para su defensa.
- b) Devolver el trabajo con recomendaciones para que lo corrija o modifique.
- c) Rechazarlo, para lo cual deberán fundamentar su dictamen.

Una vez aprobada la defensa de la tesis, cualquiera de los Directores de la Maestría establecerá el día que se realizará la defensa de la tesis, que deberá ser publicado en la página web de la Facultad. Al cabo de la defensa, los jurados emitirán su dictamen con la respectiva fundamentación y dejarán constancia de lo actuado en el acta rubricada que deberá ser asentada en el Libro correspondiente.

La tesis podrá resultar:

- a) Aprobada con dictamen fundado: la calificación podrá ser: aprobado, bueno, distinguido o sobresaliente. En caso excepcional la calificación podrá ser sobresaliente con mención especial.
- b) Devuelta: el Jurado decidirá si el maestrando deberá modificarla o completarla y el plazo otorgado a tal fin,
- c) Rechazada con dictamen fundado.

La calificación de la Tesis se realizará conforme a la normativa vigente, según lo dispuesto en el Capítulo B CÓDIGO.UBA I-20.

VII. ESTUDIANTES

a) requisitos de admisión:

El/la postulante deberá:

- Ser graduado/a de la Universidad de Buenos Aires con título de abogado/a, o de carrera afín de 4 años de duración mínimo; o
- Ser graduado/a de otra universidad argentina con título de abogado/a, o de carrera afín de 4 años de duración mínimo; o
- Ser graduado/a de una universidad extranjera con título de abogado/a, o de carrera afín habiendo completado, al menos, un plan de estudios de 2600 horas o contar con una formación equivalente a Máster nivel I.
- Excepcionalmente (cuando no cumpla con ninguno de los requisitos citados), contar con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, siempre y cuando el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, a recomendación de Comisión de Maestría, preste su conformidad.
- Acreditar conocimientos del idioma inglés que posibiliten la comprensión lectora (B1 en la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER o CEFR) como mínimo.
- Presentar hasta dos cartas de recomendación de empleadores o profesores.
- Un breve ensayo descriptivo de sus antecedentes y habilidades que justifiquen su interés por ingresar a la Maestría.

b) criterios de selección:

Las autoridades de la Maestría deberán:

- Analizar las solicitudes de inscripción de los aspirantes a ingresar en la Maestría y su curriculum vitae y;
- Evaluar el ensayo presentado por las/os aspirantes.
- Entrevistar a los aspirantes, en caso de estimarse necesario, para una mejor evaluación de antecedentes y motivaciones.

c) vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

Los cursos serán dictados con un número de inscriptos no inferior a seis (6) y no superior a cincuenta (50). En caso de que el número de inscriptos fuere inferior a ocho (8) o superior a cuarenta (40), el Director de la Maestría, con el consentimiento del profesor a cargo, decidirá si se dicta el curso con un número inferior o si se abre una nueva comisión para el dictado de esa materia.

d) criterios de regularidad:

Serán considerados alumnos regulares los maestrandos admitidos que aprueben al menos cuatro (4) materias cada dos (2) años o se encuentren en el plazo establecido para la realización de su tesis y que, además, estén al día con el pago de los aranceles establecidos por las resoluciones pertinentes de la Facultad.

Los maestrandos deberán aprobar los cursos de la maestría en un plazo máximo de cuatro (4) años desde el momento de su admisión; por razones justificables la Comisión de la Maestría podrá conceder, con la aprobación del Consejo Directivo de la facultad, una prórroga de dos (2) años.

El maestrando deberá presentar su tesis terminada en un plazo que no podrá superar el total de dos (2) años desde la fecha en que haya aprobado el último de los cursos correspondientes a su plan de estudios. Por razones excepcionales, a solicitud del maestrando y con la conformidad del director y de la comisión de maestría, el consejo directivo podrá otorgar DOS (2) años de prórroga.

En caso de que el maestrando pierda la regularidad deberá solicitar su admisión nuevamente, debiendo ser analizada y considerada por la comisión de la maestría que recomendará al Consejo Directivo, en caso de corresponder, en qué condiciones es readmitido.

e) requisitos para la graduación:

Para obtener el título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Derecho y Gobierno, el/la alumno/a deberá:

- Aprobar todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios y
- Aprobar la tesis final.

La confección del Diploma de Magister se realizará según lo establecido en Capítulo A



CÓDIGO.UBA I-24.

VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La cursada de la maestría se realiza en las aulas de posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA que cuentan con la infraestructura y equipamiento necesarios.

La cursada de la Especialización se realiza en las aulas de posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA que cuentan con la infraestructura y equipamiento necesarios para el dictado de las clases presenciales. La Facultad de Derecho de la UBA brinda, además, recursos para estudiantes de posgrado como el acceso a la Biblioteca Central, a la Sala de Referencia y la Hemeroteca. Se cuenta, además con una sala multimedia que cuenta con 14 pcs, para el uso de usuarios de Posgrado. Asimismo los y las estudiantes y docentes de posgrado tienen acceso exclusivo (con clave) a una serie de bases de datos especializadas en Derecho como El Dial.com, El Derecho, Abeledo Perrot y Microjuris entre otras. También cuentan con acceso libre a bases multidisciplinarias como EBSCO o HeinOnline.

IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado. Describir las actividades de seguimiento de egresados del posgrado.

El proceso de autoevaluación comprende un conjunto de acciones sistemáticas orientadas al mejoramiento integral de la calidad académica del posgrado. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Reuniones periódicas de la Comisión de Maestría, destinadas a evaluar el desarrollo general del programa y a identificar oportunidades de mejora.
- Reuniones entre las autoridades del posgrado y las del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho, con el objetivo de realizar un seguimiento institucional del funcionamiento de la maestría.
- Aplicación de encuestas de evaluación docente realizadas por los/as estudiantes, cuyos resultados son posteriormente analizados por las autoridades del posgrado a fin de promover mejoras en la calidad de la enseñanza.
- Evaluación continua de los programas de cada asignatura, considerando aspectos como los contenidos, la bibliografía, las estrategias pedagógicas y los criterios de evaluación.
- Reuniones periódicas con el cuerpo docente, orientadas a socializar informes sobre el estado del programa, con especial atención a los resultados de las evaluaciones docentes y a la revisión de los programas académicos.
- Seguimiento permanente de los/as estudiantes respecto del avance en la elaboración de los trabajos finales y/o tesis, con el objetivo de garantizar el acompañamiento adecuado en esa etapa formativa.
- Evaluación continua del plan de estudios por parte de la Comisión de Maestría, incluyendo el análisis y la consideración de propuestas de reforma conforme a la normativa vigente.
- Implementación de instancias participativas de autoevaluación, que involucren a todos los actores del posgrado (autoridades, docentes, estudiantes y personal

técnico-administrativo). Los resultados de estas instancias se sintetizan en informes elaborados por la Comisión de Maestría, junto con recomendaciones y propuestas de mejora.

- Mantenimiento de vínculos institucionales con los/as egresados/as, promoviendo su participación en actividades académicas, jornadas y redes profesionales vinculadas al campo del Derecho y el Gobierno, como medio de actualización permanente y fortalecimiento de la comunidad académica del posgrado.
- Implementación de mecanismos de evaluación del impacto del posgrado en las trayectorias profesionales de los/as egresados/as, cuyos resultados se consideran en los informes de autoevaluación institucional.